Alemania (18 de julio de 2007)		
Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)	Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
a) Receta médica válida x b) Certificado médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia X c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias d) Presentación de la receta original en la Aduana del país de destino e) Otra clase de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos	Estupefacientes Sustancias psicotrópicas Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquense Información de otra índole Se aplica el Acuerdo de Schengen	Instituto Federal de Medicamentos y Aparatos Médicos Organismo Federal del Opio Kurt-Georg-Kiesinger-Allee 3 D-53175 Bonn - Alemania Tel.: (49) 228-207 30/228-207 51 08 Fax: (49) 288-207 52 10 Correo electrónico: poststelle@bfarm.de